



**UNIVERSIDAD DEL MAR**

**CAMPUS HUATULCO**

Relaciones Internacionales

**Equidad de género y representación  
política de la mujer en México.  
Retrospectiva, alcances y límites  
(2000-2010)**

---

**TESIS**

**Que para obtener el título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**P r e s e n t a**

**LETICIA MONTESINOS CRUZ**

**DIRECTORA: DRA. CLAUDIA LÓPEZ LOMELÍ**

**Bahías de Huatulco, Oaxaca, Mayo de 2012**

## INTRODUCCIÓN

La participación de la mujer en el ámbito político es una necesidad imperativa que tiene que ser atendida y remediada, así lo ha expresado la comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al considerarlo el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, el cual tiene entre sus metas promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer mediante el acceso al poder político, situación que lentamente está progresando, sin embargo, es de gran interés atender situaciones en donde la mujer aun sigue sufriendo algún tipo de discriminación respecto a su sexo.

La discriminación sistematizada que se tiene hacia la mujer está siempre presente, existe una reproducción de esta cultura de devaluación a lo femenino, que se manifiesta e incide en todas las esferas de acción de la mujer, siendo en la esfera política una constante que limita la expectativa de crecimiento y solidificación de la democracia en México, que se mide por la poca participación política de las mujeres en las decisiones que las afecta como ciudadanas.

La justificación académica de la representación política de la mujer se refuerza con la incorporación de los estudios sobre la mujer en el tema de género y democracia, a nivel social se resalta la importancia de la concientización cultural, aceptar que el problema es persistente y degrada el tejido social, finalmente la justificación política se mide a través del principio de democracia, que se basa en una participación en calidad de igualdad entre sus ciudadanos sin distinción de sexos.

Del total de la población en México, 55 millones son hombres, mientras que 57 millones son mujeres, realidad que no se ve reflejada en los poderes representativos del país, en la Cámara de Diputados, de un total de 500, 142 son mujeres, situación que se mantiene en el Senado, de 128 Senadores sólo 29 son del sexo femenino, actualmente solo un estado de la república es gobernado por una mujer, y en la vida democrática del

país han existido cinco candidatas a la presidencia de la república, cifras que revelan la insuficiente igualdad de género en los cargos de poder político del país.

La mujer está condicionada por estereotipos sociales establecidos por la cultura mexicana, se le atribuye inferioridad a su papel en sociedad, de ahí que la participación política refleje una situación de desigualdad comparada con el hombre. Se parte de la siguiente premisa: “existe una sub representación política de la mujer en los cargos de elección popular en el Estado Mexicano, esto se debe a dos factores: por un lado el contexto socio cultural que establece estereotipos sociales y la voluntad de las mujeres de involucrarse en la participación política”.

El Objeto de estudio de la presente investigación es analizar el acceso a la representación política de la mujer en México, su efectividad y los principales factores que limitan esta acción. Por representación política se entiende presencia de las mujeres en cargos de elección popular a nivel federal y estatal, es decir en las gubernaturas estatales, en el Congreso de la Unión y en la Presidencia de la República.

El Objetivo general es realizar un estudio sobre el empoderamiento político de la mujer, medido por la participación y representatividad en el espacio público, así como encuadrar la teoría feminista para explicar su desigualdad política. Los objetivos particulares que se persiguen son los siguientes: hacer un estudio histórico sobre la situación política de la mujer en México; comprender el desarrollo de la teoría feminista para explicar su relevancia en el aspecto político; analizar la participación de la mujer en el espacio público a través de los instrumentos internacionales y nacionales.

Esta investigación se fundamenta en la teoría feminista, que tiene como objetivo denunciar las acciones que limitan o han limitado a la mujer en el aspecto individual, social, económico y preponderantemente político. El enfoque de la teoría se justifica en la igualdad entre ambos sexos, en el terreno político se denuncia la poca participación

de la mujer así como la escasa aceptación que ha tenido dentro de los espacios políticos.

El método es hipotético deductivo, parte del estudio general sobre un balance a nivel internacional, para posteriormente enfocarlo al caso mexicano. Se establece la discusión y fundamentación del feminismo, como teoría y movimiento social, después se orienta a la comprobación de una limitación del actuar político de las mujeres.

Es un tipo de investigación descriptiva en el primer y segundo capítulo, el primero hace referencia a la retrospectiva histórica, en tanto el segundo engloba la discusión teórica sobre el caso de estudio, el tercer capítulo es de tipo correlacional, su propósito es medir el grado de relación entre participación política de las mujeres y el acceso del poder político en una sociedad estereotipada (machista).

El primer capítulo se centra en el nacimiento de la conciencia feminista y su inconformidad con el rol secundario de la mujer en la construcción del espacio público, así como el sistema y el sujeto político. Se inicia con la influencia de Sor Juana Inés de la Cruz como pionera del feminismo, en la edad moderna e Ilustración se analizarán los aportes de Mary Wollstonecraft así como de Olympe de Gouges en la formación de una conciencia política emancipadora que se reforzaría consecutivamente con la participación de John Stuart Mill para la causa sufragista internacional. Al final se retomará el movimiento feminista en México, hasta la obtención del voto de la mujer.

El segundo capítulo se centra en el marco teórico sobre el feminismo y la discriminación de género, se debate sobre la democracia como forma de gobierno y la desigualdad de las mujeres a la hora de hacer política, enfatiza en el estudio de género, política y democracia, para establecer relaciones causales que demuestran que la discriminación de género es un problema social y cultural que restringe la participación de la mujer en el espacio público. Se trata de comprender que la discriminación y desigualdad de género son anomalías del sistema político democrático moderno que está basado en la igualdad de todos sus ciudadanos.

El tercer capítulo encuadra la representación política de la mujer en México a través de los instrumentos internacionales y nacionales que promueven la equidad de género en el aspecto político, el presente estudio se realizará mediante un análisis de los diferentes Tratados Internacionales de los que México forma parte en esta materia así como de la legislación nacional y las instituciones que promueven la integración, y el empoderamiento de la mujer en el espacio político. La evaluación de la representación femenina se medirá a través de acciones afirmativas como las cuotas de género, se analizará su efectividad y se identificará la situación de la mujer mexicana en el ejercicio de sus derechos políticos.

En las consideraciones finales se sustenta una opinión crítica sobre el problema de estudio, cuestionando las posibles causas de dicho comportamiento reforzando la importancia de la participación y representación política de las mujeres en México, los alcances que se han obtenido desde la declaración de los Objetivos del Milenio (2000) así como las limitaciones que presenta este fenómeno político-social, centrándose en posibles soluciones a la discriminación política de la mujer.